

GLUE LATINOAMERICA S.A.

Políticas de Contabilidad

Descripción del negocio y objeto social

En el año 1999, en la ciudad de Quito, fue constituida la compañía NORLOP CONNECT S.A., mediante escritura celebrada en marzo 26 del 2007, se cambio la denominación social de la compañía a GLUE LATINOAMERICA S.A.

La actividad principal de la compañía consiste en la prestación de servicios especializados de publicidad.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de las compañías han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

Los estados financieros de la compañía emitidos hasta el 31 de diciembre del 2011 se prepararon de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), los cuales fueron convertidos a NIIF (año de transición) para ser presentados en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía:

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primarios donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la compañía.

Cuentas por Cobrar

La compañía determina la estimación para cuentas de cobro dudoso en base a la experiencia de crédito de los clientes; por consiguiente, cambios adversos en las condiciones financieras de los clientes podrían afectar la estimación para cuentas de

GLUE LATINOAMERICA S.A.

Políticas de Contabilidad

cobro dudoso y el desempeño de la compañía. La administración cree que la provisión con que se cuenta es adecuada para cubrir pérdidas probables.

De acuerdo a lo que requieren las NIIF, los activos financieros clasificados como "cuentas por cobrar" originados por la compañía, deben contabilizarse inicialmente a su valor razonable, para luego utilizar el método del costo amortizado, dicho método consiste en que los instrumentos financieros, posteriormente al reconocimiento inicial deberá ser reconocido como ingresos financiero en el estado de resultados del ejercicio en que se incurran.

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

a) Impuestos a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizado tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

b) Impuestos a la renta diferido

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entres las base tributarias de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, ha significado la determinación de diferencia temporarias que fueron registrada activos (pasivos) por impuesto diferidos.

GLUE LATINOAMERICA S.A.

Políticas de Contabilidad

Beneficios a empleados

Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por servicios y asesorías de publicidad se llevan a resultados cuando el servicio es prestado. Los ingresos por servicios de publicidad incluyen los costos directos de producción (costos de los medios) más la comisión de la compañía.

Los ingresos por bonificaciones de medios y los descuentos de pronto pago se llevan a resultados por el método del devengado.



GLUE LATINOAMERICA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
En dólares estadounidenses

1. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se constituían con los siguientes saldos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	122.249	127.247
Valores por recuperar (medios)	19.120	48.517
Impuestos	117.933	182.156
Partes Relacionadas (a)	1.086.947	1.017.039
Otros	30.576	8.717
Provisión Incobrables	(5.474)	(5.474)
Saldo final	1.371.351	1.378.202

(a) Ver Nota 2 Partes Relacionadas

2. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se constituían con los siguientes saldos:

<u>2012</u>	<u>Cuenta por Cobrar</u>	<u>Cuenta por Pagar</u>
Bonding S.A.	707.433	382.107
Mindshare del Ecuador C. Ltda.	14.523	8.118
Mysticpoint S.A.	55.634	2.078
Norlorp Thomson Asociados	309.357	855.735
Saldo final	1.086.947	1.248.038

<u>2011</u>	<u>Cuenta por Cobrar</u>	<u>Cuenta por Pagar</u>
Bonding S.A.	610.919	416.826
Mindshare del Ecuador C. Ltda.	33.812	8.118
Mysticpoint S.A.	55.634	2.078
Norlorp Thomson Asociados	309.357	723.873
Branding Ecuador S.A. y Otros	7.317	-
Saldo final	1.017.039	1.150.895

GLUE LATINOAMERICA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
En dólares estadounidenses

Las principales transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos	31.855	4.872
Gastos	1.801	218.624

3. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el movimiento es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Medios y Producción	3.695	56.137
Partes Relacionadas (a)	1.248.038	1.150.895
Proveedores varios	61	2.240
Otros	11.652	-
Saldo final	1.263.446	1.209.272

(a) Ver Nota 2 Partes Relacionadas

4. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 80.000 acciones ordinarias de US\$ 1,00 cada una.

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

5. Situación Fiscal

Impuesto a la Renta

Hasta la fecha de nuestra revisión (Marzo 29, 2013), los años 2010 al 2012 se encuentra abierto a la revisión fiscal por parte de la autoridad correspondiente.

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes

GLUE LATINOAMERICA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
En dólares estadounidenses

establecen una tasa de impuesto a la renta del 23% (Periodo 2011; al 24%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base al 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta de los años 2012 y 2011 se determinó como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(Pérdida) Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(44.416)	(71.874)
Gastos no deducibles	55.569	13.276
Utilidad (Pérdida) Gravable	13.153	(58.598)
Impuesto a la Renta causado	-	-
Impuesto a la Renta causado pago mínimo	7.632	25.378

6. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 29, 2013) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

